

3953

Oficio 006-05-A.A.Q.
Quito, 31 de enero de 2005

Amparo
14 FEB. 2005

12:30

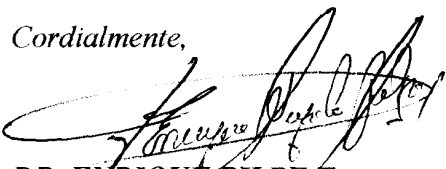
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

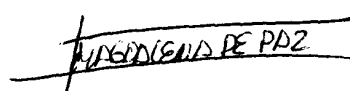
Señor Superintendente:

Adjunto al presente se servirá encontrar la escritura pública de cesión de participaciones de la Compañía UNION INTERNACIONAL DE SERVICIOS PREVISIVOS PREVILEG CIA. LTDA., para su conocimiento y aprobación.

Debidamente autorizados.

Cordialmente,


DR. ENRIQUE PILPE T.
MAT. 8286 C.A.P.

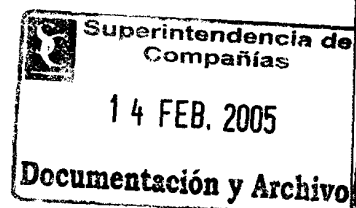

DRA. MAGDALENA POZO S.
MAT. 8285 C.A.P.

OK.
CESION DE PARTICIPACIONES
INGRESADA AL SISTEMA.

Valor de la Participación \$1,00 -

AR.

17/Feb/2005



dwo
8-02-05
Marisol

152407-

\$1,000 / m

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PRIVILEGIADA

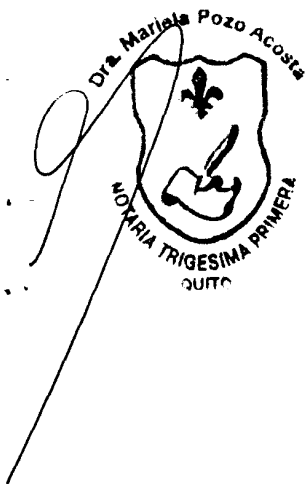
OTORGAN

SR. JUAN CARLOS TOCA CAMPOVERDE Y

A FAVOR DE

SR. BYRON ALEXANDER CAÑIZARES TOCA

CUANTIA USD 180,00



M.D.M

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y ocho de enero del año dos mil cinco, ante mí la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparece por una parte el señor JUAN CARLOS TOCA CAMPOVERDE, divorciado, por sus /

propios derechos, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte el señor BYRON ALEXANDER CAÑIZARES TOCA, soltero, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO, los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse de conformidad con la Ley, a quienes de conocer doy fe y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una con el siguiente contenido: PRIMERA: COMPARECIENTES: Intervienen en la presente escritura pública, por una parte en calidad de CÉDENTE el señor: JUAN CARLOS TOCA CAMPOVERDE; y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor BYRON ALEXANDER CAÑIZARES TOCA: Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil divorciado y soltero, respectivamente, domiciliados en esta ciudad. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebra ante el Notario Público Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el cuatro de agosto del dos mil cuatro, se constituyó la Compañía UNIÓN INTERNACIONAL DE SERVICIOS PREVISIVOS PRIVILEGIADA LTDA siendo inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el primero de septiembre del dos mil cuatro. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: La Junta General Universal de Socios de la Compañía UNION INTERNACIONAL DE SERVICIOS PREVISIVOS PRIVILEGIADA LTDA., celebrada el veinticinco de enero del dos mil cinco, decidió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones un (US 1.00) dólar cada una, la cual, se perfecciona a través de la presente escritura pública:

CEDENTE	CESIONARIO	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES
Juan Carlos Toca Campoverde	Byron Alexander Cañizares Toca	Ecuatoriana	180

Los comparecientes dan su expresa autorización para la mencionada cesión.

Una vez perfeccionada la anterior cesión de participaciones, el nuevo

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
UNIÓN INTERNACIONAL DE SERVICIOS PREVISIVOS PRIVILEGIADA LTDA.
DEL 25 DE ENERO DEL 2005**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano el día martes veinte y cinco (25) de enero del año dos mil cinco (2005), siendo las nueve horas, en el primer piso alto del edificio ubicado en la calle Orellana No. 13-15 y Juan León Mera de esta ciudad, se reúnen las siguientes personas: Señor Patricio Cañizares Medina, el señor Ronald Cañizares Toca, la señorita Geovani Paquita Quezada Quezada y el señor Juan Carlos Toca Campoverde. Compañía que tiene un capital suscrito y pagado de US\$ 400.00, dividido en 400 participaciones de un valor de US\$ 1.00 cada una.

Preside la reunión la señorita Geovani Paquita Quezada Quezada, en su calidad de Presidenta, y actúa como Secretario Ad- Hoc el señor Patricio Alberto Cañizares. De inmediato el Presidente solicita a Secretaría constatar la presencia del quórum legal y estatutario. Secretaria elabora la lista de los socios presentes en la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES Y VOTOS	%
Geovani Quezada Quezada	180.00	180.00	45
Ronald Cañizares Toca	20.00	20.00	5
Patricio Cañizares Medina	20.00	20.00	5
Juan Carlos Toca Campoverde	180.00	180.00	45
TOTAL:	400.00	400.00	100 %

El Secretario, certifica la presencia de la totalidad (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, en tal circunstancia, el Presidente propone a los asistentes que se instalen en Junta General Universal de Socios de la Compañía para tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- **Autorización para la cesión de participaciones sociales de la Compañía; y,**
- 2.- **Ratificación al Gerente General.**

Los asistentes resuelven unánimemente instalar en Junta General Universal de Socios de la Compañía UNIÓN INTERNACIONAL DE SERVICIOS PREVISIVOS PRIVILEGIADA LTDA., y con igual unanimidad aprueban el orden del día propuesto. De esta forma y una vez que se ha instalado la Junta General Universal de Socios, el Presidente dispone que se proceda a discutir los puntos del orden del día.

PUNTO UNO: AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.-

El Presidente, concede la palabra al socio señor Juan Carlos Toca Campoverde, quien expresa que por razones personales desea transferir la totalidad de sus participaciones que posee actualmente en la Compañía a favor del señor Byron Alexander Cañizares Toca, y solicita a la Junta la autorización respectiva para la transferencia y que sea admitido como nuevo socio de la Compañía, y para adquirir dichas participaciones. El Presidente pone en consideración de la Junta la petición realizada. Los socios acuerdan por unanimidad aceptar al señor Byron Alexander Cañizares Toca, como

nuevo socio de la Compañía, y autorizan al socio Juan Carlos Toca Campoverde, para que ceda la totalidad de sus participaciones a favor del señor Byron Alexander Cañizares Toca. De esta forma el nuevo socio, pasaría a ser propietario de la totalidad de las 180 Participaciones, que equivalen al 45% del capital de la Compañía. Cesión que debe ser formalizada con las solemnidades legales correspondientes.

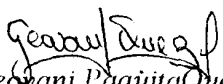
La cesión de participaciones que acaba de aprobarse por unanimidad, como la Ley requiere, implica también la transferencia de todos los derechos y obligaciones que tienen los socios como propietarios de ellas, en los términos de la Ley de Compañías.

Por último, la Junta autoriza al Gerente General para que emita la certificación correspondiente respecto de la autorización concedida por esta Junta General Universal de Socios.

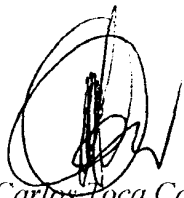
PUNTO DOS: DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL GERENTE GENERAL.-

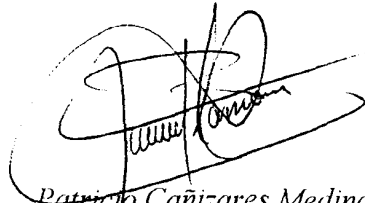
El Presidente manifiesta que al haberse autorizado la cesión del 45% de las participaciones del señor Juan Carlos Toca Campoverde, es necesario que la Junta realice nueva designación del Gerente General, con la anuencia de los socios, para lo cual propone se ratifique al nombre del señor Juan Carlos Toca Campoverde, para el cargo de Gerente General de la Compañía. De forma inmediata, los socios por unanimidad ratifican al señor Juan Carlos Toca Campoverde, para las funciones de Gerente General de la Compañía, para un período estatutario de tres años. Además la Junta dispone que Secretaría elabore el nombramiento en caso de ser necesario y que se realicen todos los trámites necesarios para la legalización del mismo.

Una vez que han sido tratados y resueltos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para que Secretaría redacte el acta, terminada la cual se reinstala la reunión y el Secretario da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y firmada por todos los socios y asistentes en unidad de acto en señal de conformidad; con lo cual el Presidente da por concluida la sesión, siendo las once horas, solicitando al Secretario adjunte al expediente.


Geovani Paquita Quezada
SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ronald Cañizares Toca
SOCIO


Juan Carlos Toca Campoverde
SOCIO


Patricio Cañizares Medina
SOCIO
SECRETARIO AD-HOC DE JTA.

PREVILEG CIA.LTDA.

CERTIFICACION

De conformidad con lo establecido en los artículos 113 y 118, literal f) de la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Gerente General de la Compañía UNION INTERNACIONAL DE SERVICIOS PREVISIVOS PREVILEG CIA.LTDA., certifico que en la Junta General Universal de Socios celebrada el día martes 25 de enero del 2005, por unanimidad autorizó se efectúe las cesiones de participaciones sociales de la Compañía, en la siguiente forma:

CEDENTES

CESIONARIO

PARTICIPACIONES

Juan Carlos Toca

Byron Alexander Cañizares Toca

180.00



Certificación que le otorgo debidamente autorizado y para los fines legales consiguientes.

Quito DM, enero 25 del 2005

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Juan Carlos Toca Campoverde".

Juan Carlos Toca Campoverde
Gerente General
PREVILEG CIA.LTDA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171766649-7

NOMBRES Y APELLIDOS: CANIZARES TOCA BYRON ALEXANDER

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 12 SEPTIEMBRE 1986

REG. CIVIL: 005-C-0300-03060-M

TOMO: PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: GONZALEZ SUAREZ 1986

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V3332V2222

ESTADO CIVIL: SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: PATRICIO ALBERTO CANIZARES

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA ELENA TOCA

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 28/09/2004

FORMA NO. REN 1224725

Pch.



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170870831-6

NOMBRES Y APELLIDOS: TOCA CAMPOVERDE JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

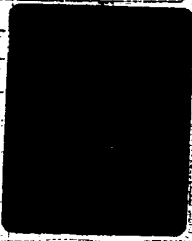
FECHA DE NACIMIENTO: 08 MARZO 1965

REG. CIVIL: 004-0300-03086-M

TOMO: PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: GONZALEZ SUAREZ 1965

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E234311442

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ABELARDO TOCA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: TERESA CAMPOVERDE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 09/07/2016

FORMA NO. REN 1024971

Pch.



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

134-0060 NUMERO

1708708316 CEDULA

TOCA CAMPOVERDE JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PROVINCIA

PARROQUIA

1708708316



cuadro de integración del capital de la Compañía UNION INTERNACIONAL DE SERVICIOS PREVISIVOS PREVILEG CIA LTDA., queda estructurado de la siguiente manera.

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPACIONES
	PAGADO	SUSCRITO	
Geovani Quezada Quezada	180.00	90.00	180.00
Ronald Cañizares Toca	20.00	10.00	20.00
Patricio Cañizares Medina	20.00	10.00	20.00
Byron Alexander Cañizares Toca	180.00	90.00	180.00
TOTAL	400.00	200.00	400.00

Se adjunta los siguientes documentos habilitantes, a) El Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía, en que se decide autorizar la indicada cesión de participaciones, b) la certificación del Gerente General de la Compañía UNIÓN INTERNACIONAL DE SERVICIOS PREVISIVOS PREVILEG CIA LTDA., sobre la indicada cesión de participaciones. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que ha sido formulada y suscrita por el Doctor Enrique Pilpe, con matrícula profesional número ocho mil doscientos ochenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mi la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'JC Toca', enclosed within a circular scribble.

SR. JUAN CARLOS TOCA CAMPOVERDE

C.C. 140880831-6

SR. BYRON ALEXANDER CAÑIZARES TOCA

C.C 171766649-7

La Notaria:
Mariela Poza Acosta

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA certificada que otorga Juan Carlos Toca Campoverde a favor de Byron Alexander Cañizares Toca, debidamente firmada y sellada en Quito a, 1 de Febrero del 2.005.

Mariela Poza Acosta

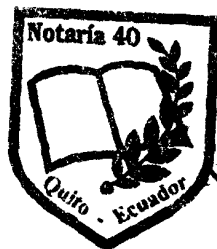
Dra. Mariela Pozo Acosta

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



RA

ZON: Tome nota de la cesión de participaciones que antecede, otorgada ante la Notaría Trigésima Primera de Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, el ocho de Enero del presente año, mediante la cual el socio señor JUAN CARLOS TOCA CAMPOVERDE, cede y transfiere ciento ochenta participaciones de un dólar cada una, de que es propietario y titular en la compañía UNION INTERNACIONAL DE SERVICIOS PREVISIVOS PREVILEG CIA. LTDA., a favor del señor BYRON ALEXANDER CAÑIZARES TOCA, al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía antes mencionada, otorgada ante mí el cuatro de Agosto del año dos mil cuatro. Quito a tres de Febrero del año dos mil cinco.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2255** del **REGISTRO MERCANTIL** de primero de Septiembre del dos mil cuatro, a fs 1922 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía **"UNIÓN INTERNACIONAL DE SERVICIOS PREVISIVOS PREVILEG CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a nueve de Febrero del dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng